

EXP – UNC:28300/2016

**VISTO**

La solicitud presentada por numerosos docentes de esta Facultad, para que se designe como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Jorge Antonio VARGAS; y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión Honoraria, constituida por Resolución del Consejo Directivo 221/2016, para evaluar los méritos del Dr. Jorge Antonio VARGAS, recomienda su designación como Profesor Emérito en virtud de que cumple con todos los requerimientos formales y posee méritos sobresalientes;

Que el Dr. Jorge VARGAS ha realizado una significativa contribución en el desarrollo y afianzamiento de la Matemática en Córdoba y en Latinoamérica, como también en investigación y formación de recursos humanos en nuestra Universidad y en destacadas instituciones nacionales y del exterior;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con el art.73 del Estatuto Universitario y la Ordenanza HCS N.º 10/1991 (T.O. Ordenanza HCS N.º 1/1997).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la Comisión Honoraria y, consecuentemente, solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Dr. Jorge Antonio VARGAS (legajo 136) como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN CD N.º 384/2016.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF